



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 991 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2013

VISTO: El Oficio N° 955-2013/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 766362, el Informe N° 181-2013/GOB.REG.HVCA/PPA-PPRA y demás documentación adjunta en setenta y siete (77) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 955-2013/GOB.REG.HVCA/PPR e Informe N° 181-2013/GOB.REG.HVCA/PPA-PPRA, la Procuraduría Pública Regional da cuenta sobre presuntos hechos irregulares incurridos por Maribel Palomino Martínez, Anne Yocelín Siancas La Rosa, Cristian Bravo Huamán, Pablo Alex Zevallos Tipiana y Luis Laurente Chahuayo, en la adquisición de canasta navideñas en el 2009 de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña;

Que, de la revisión de los actuados y conforme al informe emitido por el Abog. Benedicto Pariona Cayetano, se advierte que con fecha 18 de mayo del 2009, la CPC. Anne Yocelín Siancas La Rosa - Sub Gerente de Administración, el Ing. Cristián Bravo Huamán – Jefe de Infraestructura y el Ing. Luis Laurente Chahuayo – Gerente Sub Regional de Castrovirreyña, acordaron agasajar con canastas navideñas a los trabajadores de la Gerencia Sub Regional periodo 2009, para lo cual se habría dispuesto tomar dinero prestado de los sobres de la Venta de Bases del año 2004, por el monto de S/. 3,884.00 (Tres mil ochocientos ochenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles), conforme se tiene del Cargo en la que se aprecia que la CPC. Maribel Palomino Martínez - Tesorera de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, entregó el monto acordado, así como también se formó una comisión de compra a cargo de las siguientes personas: Ing. Cristian Bravo Huamán, Pablo Alex Zevallos Tipiana y César Luis Palomino Roca – Jefe de Almacén; se señala además, que el dinero otorgado a la fecha no ha sido devuelto, causando perjuicio económico a la institución, en tal sentido, los recurrentes habrían incurrido en la comisión del ilícito penal cometido contra la Administración Pública en la modalidad de Malversación de Fondos y Colusión Agravada, tipificado en el Artículo 389° y 384° del Código Penal, por lo que a fin de determinar las responsabilidades legales, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, iniciar las acciones legales correspondientes en defensa de los intereses de esta Entidad Regional;

Estando a lo informado;

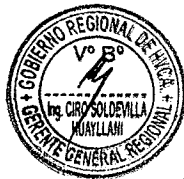
Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría

General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Legales contra la CPC. **MARIBEL PALOMINO MARTÍNEZ**, la CPC. **ANNE YOCELÍN SIANCAS LA ROSA**, el Ing. **CRISTIAN BRAVO HUAMÁN**, el Ing. **PABLO ALEX ZEVALLOS TIPIANA** y el Ing. **LUIS LAURENTE CHAHUAYO**, por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Malversación de Fondos y Colusión Agravada, tipificado en el Artículo 389° y 384° del Código Penal, conforme a los hechos expuestos en el Informe N° 181-2013/GOB.REG.HVCA/PPA-PPRA y demás antecedentes que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 991 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2013

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado al Despacho de la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

.....
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc